vinetur

Veintidós fiscales demócratas desafían los aranceles masivos de Trump por carecer de base legal

La propuesta prevé gravámenes de hasta el 12,5% sobre el 99,4% de las importaciones de 59 países y la UE

martes 7 de julio de 2026

Un grupo de 22 fiscales generales demócratas de Estados Unidos se opuso este lunes, 6 de julio, al plan de la Administración de Donald Trump para imponer aranceles de hasta el 12,5% a 59 países y a la Unión Europea por supuestos fallos a la hora de frenar el comercio de bienes fabricados con trabajo forzado. La iniciativa, según sostienen estos responsables estatales, carece de base legal y puede encarecer una amplia gama de productos importados.

La carta está encabezada por el fiscal general de California, Rob Bonta, y cuenta también con la firma de los fiscales generales de estados como Arizona, Michigan, Illinois, Virginia, Colorado, Carolina del Norte, Nueva York y Nueva Jersey. En ese escrito, remitido antes del inicio de una audiencia pública federal, los firmantes afirman que los nuevos gravámenes “harán los bienes más caros” y prolongarán el daño económico que, a su juicio, ya causaron aranceles anteriores.

La medida ha sido planteada por la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, la USTR por sus siglas en inglés. Ese organismo prevé abrir este martes, 7 de julio, una audiencia pública de tres días sobre la propuesta. El plan contempla aranceles del 10% para 16 economías, entre ellas la Unión Europea, y del 12,5% para otros 44 países. Según la propia USTR, el alcance sería muy amplio: cubriría el 99,4% de los bienes importados por Estados Unidos.

Los fiscales demócratas sostienen que la Administración está usando de forma indebida la llamada Sección 301 de la legislación comercial estadounidense. A su juicio, esa vía se emplea como sustituto de otros aranceles de emergencia aprobados por Trump y anulados por el Tribunal Supremo de Estados Unidos el pasado febrero. En su carta, los fiscales dicen que el nuevo expediente intenta rehacer por otra vía un sistema generalizado de gravámenes sobre casi todas las importaciones que llegan al país.

El núcleo de su crítica es que no existe una relación clara entre los productos elaborados con trabajo forzado y unos aranceles tan amplios. En su opinión, el expediente oficial no justifica la imposición de gravámenes generales para corregir un problema que afecta al comercio internacional en muchos sectores y territorios. También consideran que el informe del Gobierno fue elaborado con prisa y que no sigue la línea habitual de otras investigaciones abiertas bajo la misma norma comercial.

Reuters recoge que el informe citado por la USTR se apoya en una publicación del Departamento de Trabajo que menciona tres bienes producidos con trabajo forzado, entre ellos carne de vacuno congelada procedente de Brasil. Los fiscales subrayan una contradicción: la propuesta incluye exenciones para muchos productos cárnicos, incluida esa carne congelada. Para ellos, ese detalle debilita el argumento oficial de que los aranceles están diseñados para cambiar conductas concretas en países o sectores determinados.

La USTR rechazó hacer comentarios sobre la carta al tratarse de una investigación en curso. El organismo mantiene una política de no pronunciarse públicamente sobre procedimientos abiertos. Por ahora, no ha respondido al fondo de las acusaciones formuladas por los fiscales estatales.

La discusión tiene interés directo para el sector de bebidas porque el esquema planteado afecta a 60 economías y a casi todo lo que entra en Estados Unidos desde esos mercados. Si sale adelante sin cambios amplios en las exenciones por producto, vinos, espirituosos y otras bebidas importadas podrían verse sometidos a nuevos recargos o a un aumento indirecto de precios en la cadena comercial. En el caso europeo, eso abriría otra vez un foco de tensión para bodegas y grupos exportadores

que venden en uno de sus mercados exteriores más relevantes.

El posible efecto no se limita al precio final en tienda o restauración. Importadores y distribuidores suelen revisar pedidos, márgenes y calendarios cuando se anuncian gravámenes generales sobre mercancías extranjeras. En bebidas alcohólicas, donde muchas marcas trabajan con contratos anuales y campañas ligadas a temporadas concretas, cualquier cambio arancelario puede alterar decisiones comerciales antes incluso de su entrada en vigor.

La propuesta llega además después de varios años en los que el comercio transatlántico del vino y los espirituosos ya ha vivido etapas de incertidumbre por disputas arancelarias ajenas al propio sector. Esa experiencia hace que empresas europeas y estadounidenses sigan con atención cualquier expediente comercial amplio que pueda terminar afectando a botellas procedentes del exterior.

El debate político gira ahora en torno a dos cuestiones: si la Administración puede usar la Sección 301 para justificar un paquete tan extenso y si existe base suficiente para vincular esos aranceles con la lucha contra el trabajo forzado. La audiencia pública convocada por la USTR servirá para escuchar alegaciones durante tres días mientras aumenta la presión legal y política sobre una propuesta que puede tener efectos en numerosos sectores importadores.